ID DOCUMENTO: pT9Ns1rKW3
Verificación código: https://sede.ubu.es/verifica

UNIVERSIDAD DE BURGOS | Secretaría General

CONSEJO DE GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD DE BURGOS

ACTA 4/2026

SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL 19 DE JUNIO DE 2026

Enlace al vídeo de la sesión: CG 2026_06_19

ASISTENTES

Bol Arreba, Alfredo
Calderón Carpintero, Verónica
Cordero Tejedor, Nicolás A.
Cuesta Gómez, José Luis
Delgado García, Juan Bautista
Diez Rubio, Javier
Echavarría Martínez, Simón
García Osorio, César Ignacio
García Pérez, José Miguel *(presidente)*
Gómez Cámara, José Rubén
González de la Viuda, N. Javier
Gutiérrez González, Sara
Greca Dufranc, Ileana
Jiménez Torres, Nadia Huitzilin
Lorenzo Bañuelos, Miriam
Mariscal Saldaña, Miguel Ángel
Núñez Angulo, Beatriz Fermina
Ortega Sánchez, Delfín
Pacheco Bonrostro, Joaquín A.
Pérez Gil, Julio A. *(secretario)*
Pérez González, Carlos Enrique
Pérez Ortega, Víctor
Valbuena González, Félix
Yangüela Azofra, Marco

EXCUSAN SU ASISTENCIA

Calaf Chica, José
García Marín, Marta
Luis Rico, María Isabel
Martín Castrillo, Roberto
Salazar Mardones, Gonzalo

INVITADOS

García-Moreno Rodríguez, Fernando (presidente de la Junta de PDI).
Hidalgo García, Francisco José (director del Área de Comunicación Institucional de la UBU).
Izquierdo Zubiate, Jorge (gerente de la FUBU).
López López, José Antonio (presidente de la Junta del PTGAS).
Méndez Juez, Marta (vicesecretaria general de la UBU).
Muñoz Rivas, María Rocío (presidenta del Comité de Empresa del PTGAS).
Rodríguez Arribas, Sandra (presidenta del Comité de Empresa del PDI).
Santamaría Vázquez, Montserrat (decana de la Facultad de Ciencias de la Salud).

A instancia del rector Magnífico se reúne en sesión extraordinaria el Consejo de Gobierno de la Universidad de Burgos con fecha 19 de junio de 2026 en la Sala de la Encomienda (Rectorado). La sesión da comienzo en segunda convocatoria a las 09:00 horas, con asistencia de los miembros que arriba se relacionan, al objeto de abordar los asuntos que conforman el siguiente **ORDEN DEL DÍA:**

1. **Aprobación de asuntos de Investigación, Transferencia e Innovación:**

Existen 4 firmantes para este documento. Puede ver toda la información en la última página
Documento firmado electrónicamente - Hospital del Rey, S/N - 09001 Burgos (España) - Tel.: 947 25 87 00
Universidad de Burgos

ID DOCUMENTO: pT9Ns1rKW3
Verificación código: https://sede.ubu.es/verifica

1. Modificación no sustancial de las memorias de los programas de doctorado de la Universidad de Burgos, para adecuarlas al R.D. 576/2023, de 4 de julio.

2. **Asuntos de Docencia y Profesorado:**
    1. Informe sobre complementos retributivos autonómicos.
    2. Informe sobre las actuaciones a desarrollar para la resolución del concurso AYUDOC RR 24/03/2025 (Ref. AYUDOC-2025-2 plazas BIO-TEC-ADE-1; BIO-TEC-ADE-2).
3. **Aprobación de asuntos de Relaciones Institucionales, Cultura y Proyección Social:**
    1. Oferta de los Cursos de Verano 2026.
4. **Aprobación de asuntos de Estudiantado:**
    1. Tabla de ponderaciones de materias aplicables en el procedimiento de admisión a la Universidad de Burgos para los cursos 2027-28 y 2028-29.
5. **Aprobación de asuntos de Desarrollo Estratégico y Planificación**
    1. Informe sobre la modificación de la RPT del PTGAS para su aprobación por el Consejo Social.
6. **Asuntos de Gerencia**
    1. Informe sobre la Cuenta Anual de la Universidad de Burgos del ejercicio 2025 para su remisión al Consejo Social.
    2. Informe sobre la Cuenta Anual de la Fundación General de la Universidad de Burgos del ejercicio 2025 para su remisión al Consejo Social.
    3. Informe sobre las cuentas consolidadas de la Universidad de Burgos y la Fundación General de la Universidad de Burgos del ejercicio 2025 para su remisión al Consejo Social.
    4. Aprobación de la Oferta de Empleo Público del personal técnico, de gestión y de administración y servicios de la Universidad de Burgos, correspondiente al ejercicio 2026.

El rector agradece la asistencia de los consejeros y recuerda a los presentes que confirmen su asistencia mediante el escaneo del código QR.

1. APROBACIÓN DE ASUNTOS DE INVESTIGACIÓN, TRANSFERENCIA E INNOVACIÓN *(Video: 00:00:10).*

El rector indica que este punto, el único apartado que se somete a consideración es la modificación no sustancial de las memorias de los programas de doctorado de la Universidad de Burgos para adecuarlas a lo dispuesto en el Real Decreto 576/2023, de 4 de julio.

Toma la palabra la vicerrectora de Investigación, Transferencia e Innovación, Verónica Calderón Carpintero, quien basa su intervención en la información ya facilitada previamente a los miembros de este órgano.

1. Modificación no sustancial de las memorias de los programas de doctorado de la Universidad de Burgos, para adecuarlas al R.D. 576/2023, de 4 de julio *(Video: 00:00:44).*

La vicerrectora expone que las modificaciones no sustanciales afectan a los nueve programas propios de Doctorado de la Universidad de Burgos: Avances en Ciencia y Biotecnología Alimentarias; Ciencias de la Salud; Ciencias Jurídicas, Económicas y Sociales; Didácticas Específicas; Educación; Química Avanzada; Humanidades y Comunicación;

Existen 4 firmantes para este documento. Puede ver toda la información en la última página
Documento firmado electrónicamente - Hospital del Rey, S/N - 09001 Burgos (España) - Tel.: 947 25 87 00
Universidad de Burgos

ID DOCUMENTO: pT9Ns1rKW3
Verificación código: https://sede.ubu.es/verifica

Ingeniería y Tecnologías Industrial, Informática y Civil; y Evolución Humana, Paleoecología del Cuaternario y Técnicas Geofísicas Aplicadas a la Investigación junto con la universidades de Alcalá y Oviedo. Las modificaciones no sustanciales afectan a los datos de la universidad, centro y título que presenta la solicitud; la descripción del título; las competencias; el acceso y admisión de estudiantes; las actividades formativas; la organización del programa; los recursos materiales y servicios; la revisión, mejora y resultados del programa; y las personas asociadas a la solicitud.

La vicerrectora de Investigación, Transferencia e Innovación indica que estas modificaciones se realizan previo requerimiento de la Junta de Castilla y León para adecuar la normativa de los programas a la legislación vigente, especialmente a la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación. Aprovecha la oportunidad para agradecer a la Escuela de Doctorado y la Unidad Técnica de Calidad su apoyo y ayuda en este proceso de adaptación.

Se somete a aprobación y se aprueba por asentimiento de los presentes (Anexo I).

2. APROBACIÓN DE ASUNTOS DE DOCENCIA Y PROFESORADO *(Video: 00:02:16).*

Toma la palabra el vicerrector de Docencia y Profesorado, Juan Bautista Delgado García, quien basa su intervención en la información ya facilitada previamente a los miembros de este órgano.

1. **Informe sobre complementos retributivos autonómicos** *(Video: 00:02:34).*

El vicerrector informa sobre las personas que se relacionan para el complemento retributivo autonómico por labor docente y grado de doctor: Sonia Alguacil Sánchez, Vanesa Baños Martínez, Antonio Jesús Canepa Oneto, Roberto Carlos Casado Vara, David González Peña, Rodrigo Melgosa Gómez, Flavio Mercati, Juan Hilario Ortiz Huerta, Sandra Rodríguez Arribas, Colin Ian Smith, Edgar Ventosa Arbaizar Guirguis Zaki Guirguis Abdelmessih.

El vicerrector informa sobre la persona que se relaciona para el complemento retributivo autonómico por cargo académico desempeñado que es María Montserrat Martínez Moreno.

El director de la Escuela Politécnica Superior, Nicolás J. González de la Viuda, interviene para puntualizar que Roberto Carlos Casado Vara ya no es docente de la UBU y está entre las personas propuestas para recibir el complemento. El vicerrector de Docencia y Profesorado le contesta que se revisará este aspecto, pues es posible que cuando tuvo derecho a la percepción fuera aún profesor y, en los meses siguientes, haya causado baja como docente de esta institución.

Con la salvedad anterior, la propuesta de complementos retributivos autonómicos se informa favorablemente por asentimiento de los presentes para su posterior remisión al Consejo Social (Anexo II).

Existen 4 firmantes para este documento. Puede ver toda la información en la última página
Documento firmado electrónicamente - Hospital del Rey, S/N - 09001 Burgos (España) - Tel.: 947 25 87 00
Universidad de Burgos

ID DOCUMENTO: pT9NslrKW3
Verificación código: https://sede.ubu.es/verifica

2. **Informe sobre las actuaciones a desarrollar para la resolución del concurso AYUDOC RR 24/03/2025 (Ref. AYUDOC-2025-2 plazas BIO-TEC-ADE-1; BIO-TEC-ADE-2)** *(Video: 00:03:50).*

El vicerrector expone que se trata de una situación atípica, ya que se trata de dos plazas del concurso de profesor ayudante doctor convocado en el mes de abril del año 2025. Desde el anuncio de la convocatoria se han producido tres resoluciones y tres reclamaciones subsiguientes por parte de alguno de los solicitantes de la plaza. Indica que la Comisión de Reclamaciones entendió que la Comisión de Selección no ha entendido los comentarios y las observaciones que se les ha indicado con respecto a la baremación de las plazas, sobre todo en algún mérito concreto. Atendiendo al hecho de que desde hace más de un año no se ha podido contratar a nadie en las plazas y, a la vista de que la Comisión de Selección no ha interpretado la forma de desarrollar los baremos cumpliendo las indicaciones de la Comisión de Reclamaciones, esta solicitó al rector la posibilidad de sustituir a los miembros que componen la Comisión de Selección original.

El vicerrector de Docencia y Profesorado señala que, a este respecto, se solicitó un informe a la asesoría jurídica de la Universidad. En este se indica que existe jurisprudencia al respecto, concretamente una sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, referida a una plaza de ayudante doctor en la Universidad de Valladolid, en la que la institución universitaria propuso el cambio en la Comisión de Selección de la plaza. El vicerrector informa que el criterio parece adecuado por lo que se va a aplicar esa medida en este supuesto y, previsiblemente, se sustituirá a la Comisión de Selección titular por la suplente, que integra la que fue aprobada por el Consejo de Gobierno. Indica que podría presentarse el problema de que, aun adoptando esta medida, no pueden cubrirse todos los puestos por razón de incompatibilidades u otros motivos de abstención en las personas designadas. Por ello sugiere elaborar una lista en la que se incorporará a los restantes miembros de la comisión sorteable original, asignándoles el carácter de suplentes en orden consecutivo de modo que se pueda ir llamando a los sucesivos sustitutos en función de las contingencias que pudieran producirse.

María Rocío Muñoz Rivas, presidenta del Comité de Empresa del PTGAS, interviene para manifestar que la solución expuesta puede generar una situación similar, ya que al menos dos miembros de la comisión suplente comparten proyectos de investigación con los candidatos y se produciría un conflicto de intereses. Considera que lo mejor es proponer una comisión de selección nueva. El vicerrector de Docencia y Profesorado le contesta advirtiendo que la normativa está clara y es necesario nombrar una comisión con las suplencias aprobadas igual que siempre, porque con carácter previo no se puede saber si los miembros de la comisión tienen conflicto de interés. Aclara que, si esto ocurriese, esos dos miembros tendrían que abstenerse de actuar en la comisión, pero esto ocurre en un estadio posterior del proceso. Y la solución prevista contempla esta eventualidad con la lista priorizada de suplentes.

Se informa favorablemente por asentimiento de los presentes (Anexo III).

El rector señala que se seguirá con los procedimientos establecidos en la normativa vigente y adoptando las resoluciones que, en su caso, le correspondan en calidad de rector.

Existen 4 firmantes para este documento. Puede ver toda la información en la última página
Documento firmado electrónicamente - Hospital del Rey, S/N - 09001 Burgos (España) - Tel.: 947 25 87 00
Universidad de Burgos

ID DOCUMENTO: pT9NslrKW3
Verificación código: https://sede.ubu.es/verifica

3. APROBACIÓN DE ASUNTOS DE RELACIONES INSTITUCIONALES, CULTURA Y PROYECCIÓN SOCIAL *(Video: 00:08:55).*

Toma la palabra el vicerrector de Relaciones Institucionales, Cultura y Proyección Social, Delfín Ortega Sánchez, quien basa su intervención en la información ya facilitada previamente a los miembros de este órgano.

1. Oferta de los Cursos de Verano 2026 *(Video: 00:09:10).*

El vicerrector explica que, en la sesión extraordinaria de la Comisión de Formación Permanente, celebrada el 16 de junio de 2026, se acordó informar favorablemente los once cursos que se proponen a su aprobación:

1) Personalización de los cuidados y de la atención sociosanitaria a personas con enfermedades raras y sus familias, dirigido por Aitor Aparicio García y Begoña Ruiz, a celebrar en Burgos.
2) Inteligencia Artificial para transformar con responsabilidad: herramientas, sectores y confianza, dirigido por César Ignacio García Osorio y Raúl Marticorena Sánchez, a celebrar en Burgos.
3) Acompañamiento juvenil en contextos diversos: Competencias prácticas para la convivencia, el bienestar y la prevención de conflictos, dirigido por Azucena Ubierna Alarcia y Marina Muñoz Arranz, a celebrar en Burgos.
4) El cuerpo como herramienta creativa integradora: Expresión corporal y musical a través del movimiento, el ritmo, la voz y otras disciplinas artísticas, dirigido por María Arranz Fernández, a celebrar en Aranda de Duero.
5) Románico en la provincia de Burgos, dirigido por Maria Antonia Sassot Borruel, a celebrar en Aranda de Duero.
6) Entre la Toga y la Espada: El nacimiento de la Ribera del Duero, dirigido por Asunción Retortillo Atienza y Margarita Sánchez Simón en Aranda de Duero.
7) Los Foros en las ciudades romanas de Hispania a debate. Novedades, similitudes y particularidades, dirigido por Gerardo Martínez Diez y Maria Rosa Cuesta Moratinos, a celebrar en Clunia.
8) VI Jornadas del Monasterio de Rioseco. Otras Miradas, dirigido por Esther López Sobrado, a celebrar en Villarcayo.
9) El Románico. Arte, imagen y símbolo en el medievo cristiano, dirigido por René Jesús Payo Hernanz y José Matesanz del Barrio, a celebrar en Medina de Pomar.
10) Drones aplicados a la agricultura de precisión: operación, normativa, seguridad, privacidad, seguros, tecnología de drones, mejora energética, diseño de prototipos, captura de datos y análisis agronómico, dirigido por Javier González Moreno, a celebrar en Villadiego.
11) Voces del medievo: documentos, monasterios y territorios del castellano, una lengua naciente, dirigido por Carlos Pérez González, a celebrar en Santo Domingo de Silos.

Existen 4 firmantes para este documento. Puede ver toda la información en la última página
Documento firmado electrónicamente - Hospital del Rey, S/N - 09001 Burgos (España) - Tel.: 947 25 87 00
Universidad de Burgos

ID DOCUMENTO: pT9NslrKW3
Verificación código: https://sede.ubu.es/verifica

Delfín Ortega Sánchez da cuenta de que este año se celebra la XXX edición de estos cursos y que con ella se consolida un modelo más sostenible, territorializado y corresponsable basado en una financiación íntegramente externa. Indica que la participación de la Diputación Provincial de Burgos ha sido especialmente importante, así como la de ayuntamientos, entidades públicas, asociaciones, fundaciones, empresas y agentes culturales. Explica que esto permite a la Universidad de Burgos alcanzar un volumen global de inversión comparable o equiparable a etapas anteriores, cuando la financiación recaía mayoritariamente en el presupuesto de la UBU.

El vicerrector de Relaciones Institucionales, Cultura y Proyección Social informa de que la conferencia inaugural de esta edición tendrá lugar el próximo 9 de julio a las 19:30 horas en el Fórum Auditorio de Burgos y será impartida por la astronauta Sara García. Aprovecha para invitar a todos los consejeros a que acudan para disfrutar de esta conferencia.

El decano de la Facultad de Humanidades y Comunicación, Carlos Enrique Pérez González, solicita que conste en acta su abstención en la votación, al tener un interés legítimo en este punto del orden del día como director de un curso propuesto.

Se somete a aprobación y se aprueba por asentimiento de los presentes (Anexo IV).

El rector felicita al vicerrector de Relaciones Institucionales, Cultura y Proyección Social e informa de que el esfuerzo financiero para la UBU por estas formaciones estimado en 70 000 euros, ahora recae sobre las instituciones que proponen los cursos. José Miguel García Pérez destaca el impacto significativo que están teniendo los cursos en los entornos donde se desarrollan y la percepción de que ahora son más atractivos. Incide en que prácticamente se ha duplicado el número de cursos con respecto al año pasado. El rector explica que este modelo se corresponde con una apuesta económica por los lugares donde se desarrollan los cursos, utilizado como guía para otras actuaciones de la UBU, donde la coparticipación de otras entidades es muy relevante y donde la Universidad de Burgos aporta el conocimiento, gestión y un aporte económico directo. Invita a que los consejeros acudan al acto de inauguración de los cursos de verano.

4. APROBACIÓN DE ASUNTOS DE ESTUDIANTES *(Video: 00:13:18).*

Toma la palabra la vicerrectora de Estudiantes, Sara Gutiérrez González, quien basa su intervención en la información ya facilitada previamente a los miembros de este órgano.

1. **Tabla de ponderaciones de materias aplicables en el procedimiento de admisión a la Universidad de Burgos para los cursos 2027-28 y 2028-29** *(Video: 00:13:35).*

La vicerrectora informa sobre la tabla de ponderaciones. Indica que la propuesta ha sido informada previamente en la Comisión de Estudiantes y que la novedad reside en alcanzar un acuerdo común que permite avanzar hacia una homogeneización de las cuatro universidades públicas de Castilla y León. Sara Gutiérrez González señala que ha sido un trabajo extenso y tedioso y agradece a los equipos directivos de los centros de la Universidad

Existen 4 firmantes para este documento. Puede ver toda la información en la última página
Documento firmado electrónicamente - Hospital del Rey, S/N - 09001 Burgos (España) - Tel.: 947 25 87 00
Universidad de Burgos

ID DOCUMENTO: pT9NslrKW3
Verificación código: https://sede.ubu.es/verifica

de Burgos su implicación y trabajo. Informa de que pueden producirse rectificaciones o ajustes de mejora con el tiempo.

Se somete a aprobación y se aprueba por asentimiento de los presentes (Anexo VI).

El rector agradece el trabajo desarrollado. Informa del valor de las tablas aprobadas, ya que son fundamentales para el acceso a las universidades públicas de Castilla y León. Considera un avance muy significativo el hecho de lograr que sean homogéneas y únicas para la comunidad y aprovecha la ocasión para agradecer al resto de universidades la apuesta conjunta realizada.

5. APROBACIÓN DE ASUNTOS DE DESARROLLO ESTRATÉGICO Y PLANIFICACIÓN *(Video: 00:15:10).*

Toma la palabra el vicerrector de Desarrollo Estratégico y Planificación, Alfredo Bol Arreba, quien basa su intervención en la información ya facilitada previamente a los miembros de este órgano.

1. **Informe sobre la modificación de la RPT del PTGAS para su aprobación por el Consejo Social** *(Video: 00:15:33).*

   El vicerrector de Desarrollo Estratégico y Planificación, Alfredo Bol Arreba, indica que la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo que se trae al Consejo supone cerrar un capítulo que quedó sin concluir en diciembre del 2024 con el anterior Equipo de gobierno. En aquel momento se presentó una modificación de la RPT sobre la que varios integrantes de este órgano señalaron lo inadecuado de aprobarla dado el calado de las medidas propuestas, en la medida en que comprometía la acción de gobierno del equipo siguiente. Indica que el ejercicio presupuestario pasado se cerró con una situación de déficit de 750 000 euros, lo cual significó que la medida sobre la RPT que se tomó en aquel momento era la acertada. Una vez analizadas las cuentas del ejercicio anterior (2025) se ha conseguido equilibrar las cuentas y, visto que la situación económica parece aceptable, ahora se puede retomar la modificación. Aprovecha para agradecer explícitamente a los empleados de la Universidad de Burgos que han estado afectados por expectativas frustradas, así como a los órganos de representación por mantener la paciencia en un clima de máxima tensión. Insiste en que ahora mismo se puede hacer honor a aquel pacto que en aquel momento quedó detenido.

   El vicerrector de Desarrollo Estratégico y Planificación, alude a los efectos negativos en la estructura de la negociación, que introduce presión negociadora en los puestos que ocupan los niveles más bajos en el escalafón, lo cual comprime las distancias salariales entre los puestos bajos y los puestos intermedios, haciendo perder atractivo a los puestos intermedios para su ocupación. Señala que esto también obliga a tomar otras medidas, como tener que mover también los complementos de los escalafones siguientes que se intentará abordar en el futuro.

Existen 4 firmantes para este documento. Puede ver toda la información en la última página
Documento firmado electrónicamente - Hospital del Rey, S/N - 09001 Burgos (España) - Tel.: 947 25 87 00
Universidad de Burgos

ID DOCUMENTO: pT9NslrKW3
Verificación código: https://sede.ubu.es/verifica

El gerente de la Universidad de Burgos, Simón Echavarría Martínez, indica que el propósito general es acercar la estructura de la plantilla de la Universidad de Burgos al resto de plantillas del resto de universidades de la comunidad autónoma. Como cuestión preliminar, el gerente puntualiza que, en lo relativo a la plantilla funcionarial, se va a producir una mejora estructural de la plantilla del modo que sigue:

- Puestos base N18 y específico bajo: 33 puestos. Se incrementa el complemento específico en un importe de 1.178,01 euros. (50% diferencia existente con N18).
- Promoción de puestos de nivel 18 de complemento de destino a nivel 20 en las Escalas de Gestión, Administrativa y de Operadores Informáticos. En esta modificación se modifica el nivel de 32 puestos cuyo detalle está en el anexo que se adjunta y que supone que se incrementa el complemento de destino de un nivel 18 al 20 (786,10 euros) y se incrementará el complemento específico en una futura modificación en 2027.
- Incremento C. Especifico Ayudantes de Biblioteca hasta N-22 (1.328,18 euros). 5 puestos.
- Incremento C. Especifico Técnicos Aux. Biblioteca hasta N-18 (1.287,87 euros). 13 puestos.

En lo relativo al PTGAS laboral, el gerente informa de que también se va a producir una mejora estructural de la plantilla del modo que sigue:

- Transformación de seis plazas, tres de III a II y otras tres de II a I.
- Se propone la inclusión en la modificación de la RPT de PTGAS de la corrección de los subgrupos de acceso a los puestos de la Escala de Programadores, de forma que se modifique y se pase de A2/C1 a A1/A2 y las escalas A y B en cinco plazas.

Señala que la modificación se ha hecho con acuerdo de la Junta Personal y del Comité de Empresa y también con acuerdo de la Mesa de Negociación y cuenta con el informe favorable del Comité de Empresa y de la Junta Personal.

María Rocío Muñoz Rivas, presidenta del Comité de Empresa del PTGAS manifiesta su agradecimiento porque después de una lucha de años, por fin se está viendo la luz. Señala que, aunque esta medida supone un esfuerzo económico y llega tarde, es loable por la frustración que se ha generado entre estos colectivos universitarios.

José Antonio López López, presidente de la Junta de Personal del PTGAS, felicita a todos por haber llegado a este acuerdo, y resume el proceso en la frase “nunca es tarde si la dicha es buena”.

El vicerrector de Desarrollo Estratégico y Planificación, Alfredo Bol Arreba, señala que esto no es una cuestión psicológica ni de recapacitar, sino que se trata de analizar las situaciones y ver cuál es la situación económica que se puede abordar. Insiste en que en ocasiones es necesario adoptar medidas con las que uno personalmente no se encuentra conforme y simplemente las condiciones, las circunstancias, te obligan a tomar decisiones en un sentido u otro.

Existen 4 firmantes para este documento. Puede ver toda la información en la última página
Documento firmado electrónicamente - Hospital del Rey, S/N - 09001 Burgos (España) - Tel.: 947 25 87 00
Universidad de Burgos

ID DOCUMENTO: pT9NslrKW3
Verificación código: https://sede.ubu.es/verifica

La modificación de la RPT del PTGAS se somete a aprobación y se aprueba por asentimiento de los presentes (Anexo VII).

El rector interviene para dar las gracias a todos por el esfuerzo. Insiste en que saber qué es lo mejor, lo sabemos todos, pero que gobernar es otra cosa. Considera que a veces, ninguna postura es equivocada pues es fácil saber qué es lo mejor, pero otra cuestión es lo que se pueda hacer. Señala que "tenemos el viento en las velas" y que cada uno tiene su función, siendo lo importante que todos pensemos más o menos en la misma dirección, aunque es verdad que a veces hay que dar rodeos y hacer paradas, ponerse a reflexionar y escuchar.

6. ASUNTOS DE GERENCIA *(Video: 00:26:22).*

José Miguel García Pérez informa de que se trae a consideración de los consejeros un primer bloque, que integra los puntos 1, 2 y 3, que incluyen los informes de las cuentas para elevarlos al Consejo Social y por primera vez, las cuentas consolidadas de la UBU y de la FUBU. Solicita al gerente que haga un informe rápido, inteligible, a un nivel y lenguaje claro de las cuestiones principales, atendiendo a que ya disponemos de toda la documentación.

Toma la palabra el gerente de la Universidad de Burgos, Simón Echavarría Martínez, quien basa su intervención en la información ya facilitada previamente a los miembros de este órgano.

1. Informe sobre la Cuenta Anual de la Universidad de Burgos del ejercicio 2025 para su remisión al Consejo Social *(Video: 00:28:03).*

El gerente basa su exposición en la proyección de una presentación en la sala que ha sido facilitada previamente a todos los miembros del Consejo de Gobierno. Indica que, como Administración pública, la Universidad de Burgos tiene la obligación de rendir cuentas de su actividad y su gestión. En el ámbito económico-financiero, la rendición de cuentas se formaliza mediante la presentación y aprobación de la Cuenta Anual que incluye información detallada sobre la ejecución presupuestaria y contable de los ingresos y gastos del ejercicio y sus resultados, así como sobre otros aspectos relevantes de su gestión.

A continuación, realiza una breve exposición de los estados contables y magnitudes más relevantes de la Cuenta Anual de 2025, haciendo referencia a los estados más significativos de los dos sistemas contables de la Universidad: el presupuestario y el financiero. Señala que la Universidad de Burgos aprobó el presupuesto para el ejercicio 2025 el 6 de junio de 2025. El importe total inicial del presupuesto del ejercicio era de 85 570 800 euros. Durante el ejercicio se han tramitado y aprobado siete modificaciones presupuestarias, de modo que el presupuesto definitivo asciende a 86 174 800 euros.

Expone que la cuenta de 2025 se formula conforme al formato exigido por la Resolución de 22 de marzo de 2019, de la Intervención General de la Administración de la Comunidad,

Existen 4 firmantes para este documento. Puede ver toda la información en la última página
Documento firmado electrónicamente - Hospital del Rey, S/N - 09001 Burgos (España) - Tel.: 947 25 87 00
Universidad de Burgos

ID DOCUMENTO: pT9Ns1rKW3
Verificación código: https://sede.ubu.es/verifica

por la que se aprueba el Plan Especial de contabilidad para las Universidades Públicas de la Comunidad Autónoma de Castilla y León. Explica la información comparativa entre el ejercicio actual y el anterior referidas al balance y a la cuenta de resultado económico patrimonial. Asimismo, indica que en la Memoria que incluye la Cuenta se detallan una serie de documentos y estados que ofrecen múltiple información sobre otros aspectos de la gestión económica, financiera y de gestión de la Universidad. Informa de que la Cuenta hace referencia al cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria, detallando el importe del resultado presupuestario a efectos de déficit y la situación de su tesorería, endeudamiento y remanente de tesorería.

En relación el cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria, el gerente considera necesario advertir que:

- Para el ejercicio 2025 resulta aplicable lo dispuesto en la Ley 7/2012, de 24 de octubre, de Estabilidad y Disciplina presupuestaria.
- En referencia al cierre del ejercicio 2025, la ejecución del presupuesto del ejercicio ha supuesto un superávit, a efectos de estabilidad presupuestaria, de 266 778,66 euros.
- El resultado presupuestario de operaciones financieras es de 1 779 883,94 euros.
- El resultado presupuestario del ejercicio es de 2 046 662,60 euros.

En referencia al resultado presupuestario ajustado que se calcula con el resultado del ejercicio y las desviaciones positivas y negativas de financiación, explica que, para el ejercicio 2025, alcanza una cifra de 440 191,30 euros. Indica que el resultado no supone un desequilibrio como se detalla en la página 260 de la cuenta, pues el importe de gastos anticipados con cargo a proyectos, contratos y otras actividades, asciende en el cierre del ejercicio a 3 237 958,17 euros.

Simón Echavarría Martínez informa de que, a la vista de esta circunstancia, la Universidad de Burgos ya no está sujeta al Plan Económico Financiero de reequilibrio que nos vimos obligados a aprobar el pasado mes de junio de 2025, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 57.8 de la LOSU y el artículo 4 de la Ley 7/2012, de 24 de octubre de la Junta de Castilla y León, de Estabilidad y Disciplina presupuestaria.

Se toma en conocimiento la información sobre la Cuenta Anual de la Universidad de Burgos por los presentes para su posterior remisión al Consejo Social (Anexo VIII).

2. Informe sobre la Cuenta Anual de la Fundación General de la Universidad de Burgos del ejercicio 2025 para su remisión al Consejo Social *(Video: 00:34:19).*

Toma la palabra el gerente de la Fundación General de la Universidad de Burgos, Jorge Izquierdo Zubiate, para informar sobre las cuentas de este año de la FUBU que fueron aprobadas por el Patronato en su sesión ordinaria de 15 de junio de 2026. Explica que la FUBU, como medio propio e instrumento al servicio de la UBU, ha tenido unos ingresos totales de cerca de 6 millones de euros, de los cuales 5,8 son de actividad y 229 000 euros de ingresos

Existen 4 firmantes para este documento. Puede ver toda la información en la última página
Documento firmado electrónicamente - Hospital del Rey, S/N - 09001 Burgos (España) - Tel.: 947 25 87 00
Universidad de Burgos

ID DOCUMENTO: pT9NslrKW3
Verificación código: https://sede.ubu.es/verifica

financieros. El excedente es de 98 000 euros, señalando que desde FUBU se intenta que el excedente sea lo menor posible al objeto de que el resto vaya a la Universidad.

El gerente de la FUBU advierte que el informe de auditoría muestra que la evolución es muy buena, tanto en lo referido al estado de cuentas como a la evolución de la gestión administrativa, contable y financiera. Y destaca que el ejercicio de consolidar las cuentas es muy relevante porque la Fundación es medio propio personificado de la Universidad y trabaja, entre otras cosas, con un mínimo de un 80% de encargos de la Universidad. Como mejora en la transparencia se refiere a la estructura de encargos, que es pública.

El rector interviene para manifestar nuevamente que la Fundación es una herramienta dirigida al cumplimiento de objetivos de la Universidad, objetivos que establece el Equipo de dirección y también el Consejo de Gobierno.

Se toma en conocimiento la información sobre la Cuenta Anual de la Fundación por los presentes para su posterior remisión al Consejo Social (Anexo IX).

3. Informe sobre las cuentas consolidadas de la Universidad de Burgos y la Fundación General de la Universidad de Burgos del ejercicio 2025 para su remisión al Consejo Social *(Video: 00:37:23).*

Toma la palabra el gerente de la Universidad de Burgos, Simón Echavarría Martínez, quien basa su intervención en la información ya facilitada previamente a los miembros de este órgano.

El gerente informa de que la Universidad de Burgos (UBU) como administración pública tiene obligación de rendir cuentas de su actividad y su gestión. Indica que la Fundación General de la Universidad de Burgos (FUBU), es un medio propio personificado de la Universidad de Burgos. En esta situación, la Universidad de Burgos ejerce el control, como institución dominante, sobre la FUBU (dependiente), al ejercer la dirección y el control de la entidad dependiente. El gerente explica que se presume que una entidad domina a otra (art. 42 C. Comercio) cuando: a) posee la mayoría de los derechos de voto; b) tiene la facultad de nombrar o destituir a la mayoría de los miembros del órgano de administración; c) puede ejercer una influencia dominante en virtud de acuerdos con terceros.

Atendiendo a esta circunstancia, señala que es necesaria la formulación y aprobación de una cuenta anual consolidada de la UBU y la FUBU. La Cuenta Anual consolidada integra los balances y las cuentas de resultado económico patrimonial de la Universidad de Burgos y de la Fundación General de la Universidad de Burgos. Se formulan conforme la estructura y plan contable de la entidad dominante, la Universidad de Burgos y para su formulación se sigue lo establecido en las Normas de Formulación de Cuentas Anuales Consolidadas (NOFCAC), mediante las etapas que se detallan a continuación:

- Cálculo de la diferencia de primera consolidación. Supone ajustar el patrimonio neto de la FUBU para su integración en el balance de la UBU.

Existen 4 firmantes para este documento. Puede ver toda la información en la última página
Documento firmado electrónicamente - Hospital del Rey, S/N - 09001 Burgos (España) - Tel.: 947 25 87 00
Universidad de Burgos

ID DOCUMENTO: pT9NslrKW3
Verificación código: https://sede.ubu.es/verifica

- Homogeneización de la estructura de las cuentas anuales, por operaciones internas y valorativa.

- Agregación de estados financieros.

- Eliminación de partidas intragrupo y de la participación y el patrimonio neto de la FUBU que corresponde a la dominante.

Se informan favorablemente por asentimiento de los presentes las cuentas consolidadas de la Universidad de Burgos y la Fundación General de la Universidad de Burgos para su remisión al Consejo Social (Anexo X).

El rector agradece la intervención e incide en que lo importante es el equivalente que este hecho tiene en términos de economía doméstica. Explica que tenemos los presupuestos básicamente equilibrados frente a una diferencia de dos millones o 700 000 euros del ciclo anterior (si eliminamos partidas correspondientes a fondos de investigación que se recuperan, u otros).

4. Aprobación de la Oferta de Empleo Público del personal técnico, de gestión y de administración y servicios de la Universidad de Burgos, correspondiente al ejercicio 2026 *(Video: 00:46:40).*

Toma la palabra el gerente para señalar que la UBU tiene la obligación de tramitar la oferta de empleo público en función de las bajas del año anterior. Indica que el año pasado en el PTGAS se produjeron 12 bajas, 7 de laborales, 5 de funcionarios, la mayoría por jubilación y otras dos por cese de incapacidad permanente y por excedencia por pase a otras administraciones públicas o por pase a otros cuerpos o escalas distintas. Por ello, y aplicando el 120% de tasa de reposición que se tiene todavía vigente por la ley de presupuestos del año 2023, informa de que hay 14 plazas. Previa negociación y acuerdo con el Comité de Empresa y la Junta Personal, indica que se han propuesto 14 plazas que figuran en la documentación entregada previamente: que son las siguientes

- en funcionarios, una plaza de técnico asesor del servicio jurídico, cuatro plazas de técnico de soporte informático del servicio informático y comunicaciones y tres puestos base de la escala auxiliar administrativa

- en laborales, una plaza de grupo 1 de diplomado universitario y tres plazas del grupo 3 de técnico especialista en el laboratorio y otras 2 plazas de técnico especialista en el laboratorio, pero estas ya de medicina para el laboratorio de anatomía.

El gerente expone que estas ofertas deben tener la autorización del Gobierno de la comunidad autónoma, la cual se ha pedido hace 20 días, pero que no ha llegado, probablemente por el proceso de transición en el que se encuentra la administración autonómica. Entiende que se no habría problema en aprobarla de manera condicionada a esa autorización.

Existen 4 firmantes para este documento. Puede ver toda la información en la última página
Documento firmado electrónicamente - Hospital del Rey, S/N - 09001 Burgos (España) - Tel.: 947 25 87 00
Universidad de Burgos

ID DOCUMENTO: pT9NslrKW3
Verificación código: https://sede.ubu.es/verifica

El vicerrector de Desarrollo Estratégico y Planificación añade que es muy posible que sea necesario introducir una modificación a esta oferta en fechas próximas porque, con posterioridad a su aprobación en negociación con los órganos de representación, se ha tenido conocimiento de una sentencia por la que el Tribunal Supremo obliga a incluir dentro de las ofertas de empleo público las plazas de promoción interna que no consumen. De acuerdo con los argumentos que se exponen en la sentencia, indica que se obliga a las administraciones públicas a incluir en sus ofertas de empleo público también las plazas de promoción interna.

Se somete a aprobación y se aprueba por asentimiento de los presentes, condicionado a la aprobación de la Junta de Castilla y León en los términos expuestos (Anexo XI).

Finalizados todos los puntos del orden del día, José Miguel García Pérez realiza algunas consideraciones generales para cerrar esta sesión. En primer lugar, señala que según la información que tiene, la próxima semana se cierra la estructura orgánica de la Junta de Castilla y León después de las elecciones de este año, con reestructuraciones de las consejerías que implican que ahora vayamos a depender de la Consejería de Industria, Universidades, Comercio y Empleo. Informa de que ayer tuvo la ocasión de coincidir con el consejero y le indicó que es probable que la próxima semana se cierre la estructura y los nombramientos, con lo cual todo se reactivará a partir de ese momento para empezar a tomar decisiones.

En segundo lugar, el rector explica que la previsión era que este Consejo de Gobierno se celebrase en sesión ordinaria, no extraordinaria, pero después de haber notificado la reserva de fecha, llegó la comunicación de la toma de posesión de la nueva rectora de la Universidad de Valladolid para el día de hoy. Señala que ello ha obligado a agilizar la sesión de hoy con los puntos mínimos para que pueda llegar a tiempo a Valladolid al finalizar esta reunión. Indica que, previsiblemente, habrá otras dos sesiones del Consejo de Gobierno antes de que finalice el curso académico y que el siguiente será ordinario e incluirá un apartado de ruegos y preguntas.

En tercer lugar, José Miguel García Pérez informa de que estamos en el momento de realización de las preinscripciones y que la PAU ha ido razonablemente bien, recuperado la normalidad que perdimos el año pasado en relación con alguna de las materias. Indica que hasta el día 3 de julio estaremos recibiendo información sobre las preinscripciones desde la Universidad de Salamanca, que es la que gestiona el sistema en Castilla y León. Expone que vamos muy bien en la gran mayoría de las titulaciones. Destaca que, especialmente la prensa está interesada en medicina e informa de que hay 2.200 preinscripciones a mitad de periodo. Solo en enfermería, el rector señala que tradicionalmente es la que más preinscripciones tenía, y estamos en 1.700 preinscripciones con 72 plazas. Considera que los datos arrojan una buena situación y confirman las previsiones.

Marco Yangüela Azofra, representante del estudiantado, interviene para despedirse de todos los consejeros, ya que esta será probablemente la última sesión del órgano colegiado a la que acude, pues ya ha finalizado sus estudios. Quiere dar las gracias a todos los miembros, tanto a los que han estado como a los que ahora forman parte del órgano. Agradece también

Existen 4 firmantes para este documento. Puede ver toda la información en la última página
Documento firmado electrónicamente - Hospital del Rey, S/N - 09001 Burgos (España) - Tel.: 947 25 87 00
Universidad de Burgos

ID DOCUMENTO: pT9NslrKW3
Verificación código: https://sede.ubu.es/verifica

la oportunidad de haber podido representar a sus compañeros porque ha aprendido bastante como miembro del Consejo de Gobierno y porque para él ha sido un placer poder aportar a la Universidad de Burgos.

El rector manifiesta su sincero agradecimiento al estudiante y manifiesta que ha sido un placer y un honor contar con él en el Consejo de Gobierno por todo el trabajo que ha hecho y también a la cabeza de la representación estudiantil en la Universidad de Burgos. Recalca que, aunque se trata de una sesión extraordinaria del Consejo de Gobierno y no se incluye en el orden del día un punto de ruegos y preguntas, quiere dejar constancia de este agradecimiento. El rector, en nombre del Equipo de Gobierno y del propio Consejo de Gobierno, le traslada a Marco Yangüela Azofra sus mejores deseos en lo personal y en lo profesional.

Sin más asuntos que tratar, el rector agradece la asistencia a la sesión ordinaria de este Consejo de Gobierno y da por concluida la sesión a las 09:56 horas *(Video: 00:55:26).*

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO	EL SECRETARIO DEL CONSEJO DE GOBIERNO
Fdo. José Miguel García Pérez	**Fdo. Julio Pérez Gil**

Existen 4 firmantes para este documento. Puede ver toda la información en la última página
Documento firmado electrónicamente - Hospital del Rey, S/N - 09001 Burgos (España) - Tel.: 947 25 87 00
Universidad de Burgos

ID DOCUMENTO: pT9NslrKW3
Verificación código: https://sede.ubu.es/verifica

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
PÉREZ GIL JULIO AGUSTÍN - SECRETARIO GENERAL	30-06-2026 08:36:13
SELLO AEAD	30-06-2026 08:36:15
GARCIA PEREZ JOSE MIGUEL	30-06-2026 13:07:52
SELLO AEAD	30-06-2026 13:08:02